

38



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., **28 SEP. 2020**

Rad. No. 005-2019-01205-00

Teniendo en cuenta la solicitud obrante a folio 29, se ordena el emplazamiento del demandado **GUSTAVO GUERRERO GUTIÉRREZ** en la forma prevista en el artículo 293 del C. G. del P.

Procédase conforme lo dispone el numeral 10° del **Decreto 806 de 2020**, en concordancia con el artículo 108 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Se notifica por lista de
La providencia anterior se notifica por apoderado en el ST. A. No. 72
Fecho hoy 29 SET. 2020 a las 10:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria